

# Solicitud de Información Pública

Formulario electrónico de solicitudes de información acogidas al procedimiento de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, de la Universidad de Chile

Dirección de correo electrónico \*

[REDACTED]

Información personal

Nombre y apellidos del o la requirente \*

Sebastián Águila Bustamante

Nombre y apellidos del o la apoderado(a)

Forma de notificación

Por correo electrónico

Por correo postal

## Dirección postal

Avenida, Calle, Pasaje / Número / Block, Departamento / Comuna / Provincia / Región



## Información a solicitar

A continuación detalle la información requerida. Tenga presente lo manifestado por el Tribunal Constitucional en relación al derecho de acceso a la información pública regulado por medio de la Ley de Transparencia, de acuerdo al artículo 8 de la Constitución, en cuanto a que "El acceso es a documentos que ya existen. Este no es un derecho a que se procese, sistematice u ordene antecedentes contenidos en dichos documentos. El derecho de acceder no puede transformarse en un derecho a obtener informes hechos ad-hoc para cada petionario" (fallos en causas Rol 2558-13 y 3111-16).

## Detalle de la solicitud \*

Estimados señores, junto con saludar solicito a la Universidad de Chile la información masiva de datos de dominios .CL, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública (N° 20.285). Esta solicitud va específicamente dirigida a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas como administrador de NIC Chile, a la que solicito el listado completo de dominios registrados en [www.nic.cl](http://www.nic.cl), registrados como dominio de primer nivel, activos a la fecha en formato Excel y CSV con el siguiente detalle.

Considerando esto, agradeceré informar acerca de:

Nombre de dominio

Fecha de creación

Titular Rut

Titular

Tipo de persona: Natural o Jurídica

Giro o actividad

Correo electrónico

País Calle y numero del titular

Región

Ciudad

Comuna

Teléfono del titular

Fecha de expiración

Servidores de nombre DNS

País emisor del documento de identificación

El formato de entrega es Excel o similar.

En caso de que alguno de los ítems solicitados interfiera con alguna ley de protección de datos, obviar ese tipo de dato solicitado para proceder con el requerimiento.

Solicito además copia por separado, de preferencia en formato Excel y CSV, de los datos y respuesta entregados a Don José Gonzalez, en solicitud presentada el 10 de enero del 2010 y copia de los datos y respuesta entregados a Don Miguel Vergara, en solicitudes presentadas el 14 de julio del 2020 en sus dos solicitudes.

---

## Observaciones

Si lo desea, aquí puede añadir observaciones a su requerimiento que, por ejemplo, permitan pesquisar y reunir de manera más ágil y eficiente la información requerida. Si desea hacernos llegar algún archivo que sea relevante para su requerimiento (en formato PDF o imagen: jpeg, gif, png), puede enviarlo a la Unidad de Transparencia de la Universidad de Chile, al correo electrónico [transparencia@uchile.cl](mailto:transparencia@uchile.cl).

De preferencia, solicito la información en formato Excel y CSV.

---

## Modo de entrega de la información

Tenga presente que, cuando la información requerida contenga datos de carácter personal y el peticionario indique ser su titular, solo procederá la entrega presencial y quien la efectúe deberá verificar que la información sea retirada por quien efectivamente tenga dicha calidad o por su apoderado, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N° 19.880. En este caso, los solicitantes que concurran a retirar la información requerida deberán acreditar su identidad mediante la exhibición de la cédula expedida por el Servicio de Registro Civil e Identificación (o pasaporte en el caso de personas extranjeras que no cuenten con tal documento), y quienes actúen como sus apoderados, deberán además, demostrar haberseles otorgado el respectivo poder, por escritura pública o instrumento privado suscrito ante notario. En forma excepcional, procederá la entrega por medios electrónicos cuando el titular utilice firma electrónica avanzada, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.799 (Instrucción General N°10, numeral 4.3., CPLT <https://uchile.cl/u161132>). No obstante lo anterior, mientras continúen vigentes las medidas de excepción por COVID-19, decretadas por la autoridad universitaria acerca del modo de trabajo del personal de colaboración de la Universidad, la entrega de información solo podrá efectuarse a través de correo electrónico, en formato digital.

- A través de correo electrónico
- A través de correo postal
- De manera presencial, en las oficinas de la Unidad de Transparencia

## Formato en que desea recibir la información solicitada

Puede elegir el formato en que desea recibir la información. Sin embargo, tenga en cuenta que, no obstante su elección, la información será entregada en el formato en que esta se encuentre disponible.

- Digital a través de correo electrónico
- Digital en soporte físico a través de entrega presencial
- En papel a través de correo postal o entrega presencial

## Organismo universitario al que dirige su solicitud

Si lo sabe, puede indicarnos el organismo universitario en cuyo poder estaría la información requerida.

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas ▼

## Verifique los datos ingresados y envíe el formulario

Antes de enviar el presente formulario, verifique que los datos registrados, así como el detalle de la información solicitada sean correctos. Una vez enviada la solicitud, si ha registrado un correo electrónico, llegará hasta su casilla un comprobante de la misma. Para conocer el número de expediente asignado a su solicitud, puede ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia al correo electrónico [transparencia@uchile.cl](mailto:transparencia@uchile.cl). A partir del ingreso de la solicitud de información, la Universidad de Chile cuenta con un plazo de 20 días hábiles para responder a su requerimiento, prorrogables por otros 10 días hábiles más, por causa justificada. Las prórrogas podrían extenderse en caso de encontrarnos afectados a medidas excepcionales por Estados de Excepción Constitucional decretados por la autoridad. Si no ha recibido la información requerida en los plazos señalados, o no está conforme con la respuesta, puede recurrir de amparo a su derecho de información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de los plazos que fija la Ley.

Este formulario se creó en Universidad de Chile.

**Google** Formularios